

Nota Informativa: Se comunica a los proveedores que estén incluidos en el listado elaborado por este Ayuntamiento como consecuencia de las premisas establecidas en el Real Decreto Ley 4/12, que deben **manifestar expresamente su la aceptación voluntaria de acogerse al plan de pago a proveedores del RD Ley 4/12.**

Tal manifestación podrá llevarse a cabo:

- Mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.
- Mediante la aplicación que la pagina de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tiene habilitada siempre que se tenga certificado digital.

En todo caso el plazo para presentar tal aceptación es hasta el **día veintidós del presente mes.**